



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.049 /

MAT: Adjudica licitación pública ID 3736-55-L116, “Servicio de mantención y reparación impresora multifuncional Ricoh Aficio MP-301, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”.

Laja, 08 de julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 29 de fecha 06 de julio de 2016, que señala el resultado de la evaluación de ofertas en licitación pública ID 3736-55-L116, “Servicio de mantención y reparación impresora multifuncional Ricoh Aficio MP-301, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. N°4.713 de fecha 29 de junio de 2016, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-55-L116, “Servicio de mantención y reparación impresora multifuncional Ricoh Aficio MP-301, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”;
- 3.- Licitación Pública ID 3736-55-L116 de fecha 29/06/2016;
- 4.- D.A. N°4.496 de fecha 22 de junio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación “Servicio de mantención y reparación impresora multifuncional Ricoh Aficio MP-301, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 506 de fecha 22 de junio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°400 de fecha 22 de junio de 2016, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja;
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación pública ID 3736-55-L116, “Servicio de mantención y reparación impresora multifuncional Ricoh Aficio MP-301, de escuela Francisco Zattera Guelfi de Laja”, al proveedor DIMACOFI S.A., Rut N°92.083.000-5, por el monto total de \$208.012.- (doscientos ocho mil doce pesos) IVA Incluido.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta 2152206004 “Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina”, Fondos Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


* SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DE ALCALDE

Saludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3) - Archivo SMM


SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE
LAJA

Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)